

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19182** MÁLAGA

El Juzgado de primera Instancia número 3 de Málaga, en Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 271/21, con NIG 2906742120210003759 por auto de fecha 18/03/2021 se ha declarado en concurso Voluntario Consecutivo al deudor D. Pedro Luis Martín Sánchez, con DNI/NIF 74825202S, con domicilio en Calle Mariscal, Pasaje Del Piyayo, número 12, planta 4.º D, Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada D. Marcelino Alamar Vallbona, teléfono de contacto: 963.52.52.50 y correo electrónico: [abogados@alamar.es](mailto:abogados@alamar.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles González Rodríguez.

ID: A210023813-1